



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
28 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 808/2017* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	C. C.
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	28 de noviembre de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a China; riesgo de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

El 30 de diciembre de 2020 el Comité, tras ser informado por la autora de que deseaba retirar su comunicación al Comité y presentar una nueva solicitud de asilo, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 808/2017.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

